



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
181/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ADUCIENDO QUE DICHA AUTORIDAD GIRÓ INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA REALIZARLE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL ACTOR, EXHIBIENDO LOS OFICIOS GIRADOS SOLICITANDO LOS RECURSOS NECESARIOS; ATENTO A LO MISMO NO HA LUGAR A TENER POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.• AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS, SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES SENTENCIADAS; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, INFORMEN RESPECTO EL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, DEL FALLO DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN ESTE EXPEDIENTE; APERCIBIDAS QUE EN CASO DE DESOBEDIENCIA A ESTE MANDATO SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; ASIMISMO SE REMITIRÁN LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN QUE SE ACTÚA AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE A INSTANCIA DE ESTA SALA PROCEDA A REALIZAR LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS AL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA;	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

		DIGASELE AL LETRADO COMPARECIENTE QUE SE ESTE A LO ACORDADO.	
185/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA ACTORA FUE OMISA EN GARANTIZAR EL IMPORTE DECRETADO EN EL PUNTO CUATRO, DEL AUTO DE INICIO DE CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y QUEDA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN AHÍ DECRETADA; POR LO CUAL, LA AUTORIDAD QUEDA EN APTITUD JURÍDICA DE CONTINUAR LA EJECUCIÓN. ASIMISMO, SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO OTORGADO A LA ACTORA, PARA QUE DESAHOGARA LA VISTA CONCEDIDA, RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, SIN QUE LO HUBIERE HECHO, SE TIENE POR PERDIDO TAL DERECHO. • FINALMENTE Y NO EXISTIENDO CUESTIÓN PENDIENTE POR DESAHOGAR, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	P
452/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN; ATENTO AL MISMO SE ORDENA DAR TRÁMITE AL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL ACTOR, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (HOY DE PROTECCIÓN CIUDADANA) Y ENCARGADO Y/O TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA MENCIONADA SECRETARÍA, CON DICHA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS HÁBILES, MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO, Y SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

460/2013-S-4 Y SUS ACUMULADOS		<ul style="list-style-type: none">• ADVIRTIÉNDOSE DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO, SE ADVIERTE QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOS ACTORES, SEÑALARON NUEVO AUTORIZADO Y DOMICILIO PARA RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES; SIN EMBARGO AUN Y CUANDO EN DICHO ESCRITO SE ENCUENTRA EL NOMBRE DEL ACTOR, NO SE ESTÁ SU FIRMA ESTAMPADA EN EL CITADO ESCRITO, QUE ADVIERTA SU VOLUNTAD DE REVOCAR LOS AUTORIZADOS Y EL DOMICILIO PREVIAMENTE SEÑALADOS. POR TANTO, EN ARAS DE NO LESIONAR SUS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA SENTENCIA EJECUTORIADA, SE ORDENA A LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA, A NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL AL CITADO ACTOR, LA SENTENCIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE Y EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.• AGRÉGUENSE A AUTOS EL OF. 450-II, SIGNADO POR LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMO CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON FECHA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 726/2018, SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE DETERMINÓ TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EMITIDA EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA, MISMO QUE SE RESERVA EN CUANTO CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA POR CUANTO HACE AL ACTOR. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	P
-------------------------------------	--	--	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

474/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA REALIZADO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL AUTO DE OCHO DE MAYO DE LOS CORRIENTES, ADEMÁS EXHIBE DOCUMENTOS CON LOS CUALES PRETENDE LA DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE UTILIZACIÓN DE GRÚA, ADEMÁS QUE LA AUTORIDAD FUE OMISA EN CUMPLIR CABALMENTE CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO POR EL CUAL SE LE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN, ORDENÁNDOSE LA DEVOLUCIÓN DE LA UNIDAD RETENIDA POR LAS DEMANDADA, POR LO QUE A SU CONSIDERACIÓN ESTA SALA NO DEBE DETERMINAR POR CUMPLIMENTADA LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.• AHORA BIEN, RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL COMPARECIENTE, ES DE DECIRSE QUE DICHOS ARGUMENTOS DEVIENEN IMPROCEDENTES, YA QUE DICHA DEVOLUCIÓN NO FUE SEÑALADA COMO PRETENSIÓN O MOTIVO DE AGRAVIO EN EL ESCRITO DE DEMANDA, LO QUE EN TODO CASO EL ACTOR ESTÁ EN LIBERTAD DE HACERLOS VALER ANTE LOS MEDIOS Y VÍA CORRESPONDIENTE; LUEGO ENTONCES, SÍ LA CONDENA FUE PARA LOS EFECTOS DE QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO (HOY DE MOVILIDAD), NULIFICARÁ LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO SCT/SST/DS/1699/2014 DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DE LO QUE SE ADVIERTE QUE FUE CUMPLIMENTADO POR LA CONDENADA EN FECHA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LA COPIA CERTIFICADA ANEXAS AL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON	P
--------------	--	---	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

		EL CUAL SE LE CORRIÓ TRASLADO AL DEMANDANTE. POR TANTO, AL NO EXISTIR ACTO JURÍDICO PENDIENTE POR REALIZAR LO PROCEDENTE ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	
746/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
820/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TIENE AL PERITO EN MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, ACEPTANDO EL CARGO, OTORGADO POR LA PARTE ACTORA, QUIEN ACREDITA SUS CONOCIMIENTOS CON LOS ORIGINALES DE DIVERSOS DOCUMENTOS; ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; GLÓSESE A LOS AUTOS EL CITADO ESCRITO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. COMO LO SOLICITA EL COMPARECIENTE HÁGASELE DEVOLUCIÓN DE LOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA DE SU ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, MISMAS QUE PODRÁN SER ENTREGADAS EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA ASÍ LO PERMITAN. AGRÉGUESE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, DESIGNANDO COMO SU PERITO EN MATERIA DE CALIGRÁFICA, GRAFOSCOPIA, DACTILOSCÓPICA Y DOCUMENTOSCOPIA, MISMO QUE PUEDE SER NOTIFICADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD; QUIEN DEBERÁ ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO. APARECIENDO DE AUTO Y TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

		<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO NO CUMPLIÓ EN SUS TÉRMINOS EL REQUERIMIENTO DE REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE MAYO DE LOS CORRIENTES, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN DICHO PROVEÍDO, Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER PERITO.</p>	
846/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE MARZO DE LOS CORRIENTES, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 01/2013, REQUERIDAS EN EL AUTO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE LOS CORRIENTES; EN LA QUE SE ADVIERTE QUE EFECTO LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA EN ESTE JUICIO, PROCEDIÓ A MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DEJANDO SIN EFECTOS LA ORDEN DE REVOCACIÓN Y ENTREGA DEL FIAT AL ACTOR DE ESTE JUICIO –MOTIVO DE IMPUGNACIÓN-, POR LO QUE AL ADVERTIRSE QUE SE HAN SATISFECHO LAS PRETENSIONES DEL ACTOR, SOBREVIEENE LA CAUSA DE SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, POR TANTO LO PROCEDENTE ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	P
967/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE MERCADOS, ANTES DE COORDINADOR DE MERCADOS, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, PARTE DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES Y EXHIBE ORIGINAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA TREINTA Y UNO DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Agosto del 2019.

		<p>MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA; ATENTO A LO ANTERIOR CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR SE ACORDARA LO CONDUCTENTE EN RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.</p> <ul style="list-style-type: none">• FINALMENTE AGRÉGUENSE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR LA COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MISMO QUE ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE SE ESTÉ A LO ACORDADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.	
--	--	---	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista